25350

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 4367-331-SE17 - TRATO DIRECTO - SI SOLO EXISTE UN PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 2909 /

Quillón, 29 AGO 2017

VISTOS:

1. Correo electrónico emitido por la Dra. Eugenia López Sandoval y autorizado por la Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora del DESAMU de Quillón.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.08.2017, emitido por el Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3903 de fecha 23.11.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
9. El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Asistencia Sexta Jornada de Buenas Prácticas en APS y Salud Familiar, la que se realizará con fecha 28 y 29 de Agosto de 2017, en el Auditorio Ivar Hermansen P. de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.

Asistentes:
1. Yilda Letelier Fierro - Directora DESAMU
2. Nicole Quintana Mendez - Nutricionista CESFAM
3. Andrea Palavecino Miranda - Matrona CESFAM

4. María Alejandra Casanova Salazar - Asistente Social CESFAM
5. Cintia Parada Cartes - Trabajadora Social CESFAM
6. Gabriela Bustamante Ulloa - Psicóloga CESFAM
7. Catalina Valderrama Valderrama - Fonoaudióloga CESFAM (expositora)
8. Mónica García Reyes - Educadora de Párvulo CESFAM (expositora)
9. Patricio Romero Bravo - Psicólogo CESFAM (expositor)

DECRETO:

1. **Autorizase** la contratación directa, al Proveedor **Universidad de Concepción**, **RUT 81.494.400-K**, por la suma de $ 90.000.- (noventa mil pesos), impuestos incluidos, según **Orden de Compra N° 4367-331-SE17**, que se relaciona a la compra de "VI Jornada Buenas Prácticas en APS", adquisición que corresponde a:

   SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

   ORDEN DE COMPRA - SI SOLO EXISTE UN PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.11.002 denominada **Cursos de Capacitación.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VPM/JCP/dss.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Secretaria DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut :	**61.972.800-9**	**Demandante :**	DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Dirección Demandante :	Francisco Unzueta 159	**Unidad de Compra :**	Salud Municipal
		Fecha Envio OC. :	24-08-2017 11:10:49
Teléfono :	56-42-2207185-	**Estado :**	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-331-SE17

SEÑOR (ES) :	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	**A Sr (a) :**	Dra.Patricia Villaseca Silva
DIRECCIÓN :	Barrio Universitario, Edificio Virginio Gónez, 3° piso Concepción Región del Biobío	**FONO :**	(56) (41) 204440
RUT :	81.494.400-k	**FAX :**	(56) (41) 204440

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	VI Jornada Buenas Prácticas en APS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobio
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
TACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86111604	Capacitación a empleados	9 Hora/Hombre	Asistentes VI Jornada Buenas Prácticas: 1. Yilda Letelier Fierro - Directora DESAMU 2. Nicole Quintana Mendez - Nutricionista CESFAM 3. Andrea Palavecino Miranda - Matrona CESFAM 4. Maria Alejandra Casanova Salazar - Asistente Social CESFAM 5. Cintia Parada Cartes - Trabajadora Social CESFAM 6. Gabriela Bustamante Ulloa - Psicóloga CESFAM 7. Catalina Valderrama Valderrama - Fonoaudióloga CESFAM (expositora) 8. Mónica Garcia Reyes - Educadora de Párvulo CESFAM (expositora) 9. Patricio Romero Bravo - Psicólogo CESFAM (expositor)		10.000,00	0,00	0,00	90.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	**$**	**90.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**90.000**
Exento	**$**	**0**
Total	**$**	**90.000**

Fuente Financiamento: 215.22.11.002

Observaciones:

Asistencia Sexta Jornada de Buenas Prácticas en APS y Salud Familiar, la que se realizará con fecha 28 y 29 de Agosto de 2017, en el Auditorio Ivar Hermansen P., de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad, al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con presupuesto disponible en la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.11.002 denominada Cursos de Capacitación, para el financiamiento del servicio adquirido bajo la Orden de Compra N° 4367-331-SE17.

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl

Municipalidad de Quillon
JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
Depto. de Salud

JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE PPTO. Y FINANZAS DEPTO. SALUD

Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal
Fono : 42-2207150
E-mail : finanzassalud@quillon.cl

Quillón, 24 de Agosto de 2017.